



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA PROVISIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL (SUPLENCIA BAJA POR MATERNIDAD Y PERMISOS) DE PUESTO DE EDUCADOR FAMILIAR DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO (PALENCIA) INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS DE CEAS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de noviembre de 2015, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de provisión con carácter temporal del puesto de educador familiar del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo del tenor literal siguiente:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de provisión con carácter temporal del puesto de educador familiar del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, se ha emitido certificado de Secretaria en el que se determinan las solicitudes presentadas.

De conformidad con las bases de la convocatoria para la contratación temporal de un Educador Familiar por permiso del titular para el programa de Apoyo a Familiar en el CEAS de Aguilar de Campoo aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de octubre de 2015. Convocatoria y bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia nº 130, de 30 octubre de 2015. Y en concreto la base quinta *“Finalizado el plazo de presentación de instancias, se expondrán las listas de admitidos y excluidos, pudiéndose formular reclamación frente a las mismas en el plazo de tres días hábiles que serán resueltas en los cinco días siguientes. Concluido el plazo de presentación de reclamaciones se dictará nueva resolución elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes o publicando las modificaciones como consecuencia de reclamaciones. En la misma publicación se determinará la composición nominativa del Tribunal y se fijará fecha y hora para la celebración del primer examen de la oposición. Estas publicaciones y las sucesivas se harán en el Tablón de Anuncios y pagina Web del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.”*

Considerando lo determinado en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se apruebe el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local se dicta el siguiente:

RESOLUCION:

Primero.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- | | |
|------------------------------------|---------------------|
| - Alonso Delgado, Araceli | DNI nº 12.737.483-Z |
| - Alonso Gutiérrez, Rosa Eva | DNI nº 13.133.298-E |
| - Álvarez Merino, Paula | DNI nº 12.780.270-K |
| - Arenas Pérez, Irene | DNI nº 71.956.062-X |
| - Arijá Muslares, Beatriz | DNI nº 71.945.476-G |
| - Barrio San José, Pablo León | DNI nº 12.390.866-F |
| - Blanco Calle, Susana | DNI nº 12.759.620-W |
| - Cabría Corral, Ana | DNI nº 13.769.522-C |
| - Carrillo Llamero, Carolina | DNI nº 11.974.382-F |
| - Casado Delgado, Tamara | DNI nº 12.782.032-N |
| - Castro Benito, María Luisa (de) | DNI nº 71.927.887-D |
| - Delgado Ruiz, Saray | DNI nº 12.782.649-P |
| - Díez Alonso, Irene | DNI nº 71.950.240-F |

- Fraile Villacorta, Marta	DNI nº 12.422.044-C
- Fuente Matamala, Ana (de la)	DNI nº 71.153.233-L
- Gabarri Hernández, Celia	DNI nº 71.928.075-Z
- García Gutiérrez, Gonzalo	DNI nº 71.946.784-R
- García Hernández, Lara	DNI nº 71.948.870-V
- García Martínez, Alicia	DNI nº 12.776.526-A
- García Redondo, Sandra	DNI nº 71.943.391-N
- Garrido Izquierdo, Cristina	DNI nº 70.249.469-V
- Gómez Aragón, Rebeca	DNI nº 44.911.112-R
- Gómez Casquete, Jennifer	DNI nº 12.342.542-Y
- Gómez Ceinos, Rubén	DNI nº 12.769.423-F
- Gómez Fernández, Ana Belén	DNI nº 13.167.000-Y
- Gómez Hernández, Beatriz	DNI nº 12.412.454-K
- Gómez Rubio, Laura	DNI nº 47.075.060-V
- González Caloca, Saray	DNI nº 12.781.868-D
- González Raposo, Miriam	DNI nº 71.953.670.X
- Herrer Armada, Carolina	DNI nº 71.943.488-V
- Izquierdo Ruiz, Alba	DNI nº 12.782.226-E
- Jiménez Cuenca, Miriam	DNI nº 70.818.174-R
- López Carballo, Raquel	DNI nº 18.3047.516-Z
- López Marcos, Ahigor	DNI nº 71.944.429-S
- Lorenzo Ballesteros, Beatriz	DNI nº 71.948.883-F
- Maeso Oca, Judith	DNI nº 71.308.528-H
- Martínez Pérez, Laura	DNI nº 72.149.222-Q
- Mayor Peña, Lorena	DNI nº 71.279.232-R
- Merino Fernández, Sergio	DNI nº 12.782.274-R
- Mórte Calvo, Sandra	DNI nº 71.936.865-H
- Otero Garrido, Virginia	DNI nº 70.264.532-S
- Páez Baraja, Estefanía	DNI nº 71.179.550-R
- Peral Villalón, Eva María	DNI nº 11.963.563-K
- Rey Niño, Victoria	DNI nº 71.940.187-M
- Riocerezo Calzada, Sandra	DNI nº 71.295.561-T
- Ruiz Cabria, Elena	DNI nº 71.948.266-B
- Sánchez Pérez, Miriam	DNI nº 71.942.332-B
- Sevillano Martín, Jesús Carlos	DNI nº 71.951.368-P
- Vallejo Bernabé, Ana	DNI nº 70.262.385-F
- Vallejo González, Marina	DNI nº 71.959.677-Z
- Vaquero González, Beatriz	DNI nº 70.820.260-V
- Villacé Martín, Sheila	DNI nº 71.461.767-P

ASPIRANTES EXCLUIDOS NINGUNO

Segundo.- Los aspirantes excluidos podrán formular reclamación frente a las mismas en el plazo de tres días hábiles que serán resueltas en los cinco días siguientes a partir de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios municipal

Tercero. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página-web municipal.